

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud IV
LIMA ESTE



Nº 0624-2015-0180 IV LE
061003

Resolución Directoral

Fecha: 20 de noviembre 2015



VISTO:

El Expediente N° 25932-2015, que contiene la Carta N° 009-2015-CSST/DISA-IV-LE recepcionado el 04.11.15, del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE; y

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Artículo 29° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, concordado con los Artículos 38°, 39°, 43°, 48° y demás pertinentes de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; mediante Resolución Directoral N° 0055-2015-DISA-IV-LE-DG-OAJ de fecha 20.01.15, se conformó el COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE, cuyos objetivos son promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador; para cuyo efecto se designó entre otros, a los Representantes del Equipo de Gestión, Titulares y Suplentes;

Que, en el citado COMITÉ se había considerado entre otros Miembros, a los siguientes funcionarios públicos: **(a)** Abog. Elizabeth Del Rosario ROJAS RUMRRILL, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; **(b)** M.C. Estela Yahaira MALAVER MEZA, Supervisora II de la Dirección de Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ocupacional, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental; y **(c)** C.P.C. Doris Esther RAMOS PÁUCAR, Directora ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, en la fecha, las mencionadas funcionarias públicas han dejado de prestar servicios en la Dirección de Salud IV Lima Este, habiendo sido reemplazados por otros profesionales en sus respectivos cargos y funciones;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en la Dirección de Salud IV Lima Este, resulta pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo modificando la conformación del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE, designando a los Representantes del Equipo de Gestión, Titulares y Suplentes, de acuerdo a los órganos a los que pertenecen;

Que, el Artículo 12° Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia, y en tal sentido, es su prerrogativa conformar, modificar y reestructurar entes técnico-administrativos calificados para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades en el ámbito de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este, aprobado por Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM; y





SE RESUELVE:

1º. Modificar la conformación del COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE, que fuera conformado con Resolución Directoral N° 0055-2015-DISA-IV-LE-DG-OAJ de fecha 20.01.15, el mismo que estará integrada por las siguientes personas:

a) Por el Equipo de Gestión:

Representante	Órgano	Miembro
Titular o quien haga sus veces	Oficina de Epidemiología	Titular
Titular o quien haga sus veces	Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Titular
Titular o quien haga sus veces	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Titular
Titular o quien haga sus veces	Dir. Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ocupacional, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Titular
Titular o quien haga sus veces	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas	Suplente
Titular o quien haga sus veces	Dirección de Servicios de Salud, Dirección Ejecutiva Salud de las Personas	Suplente
Titular o quien haga sus veces	Oficina Ejecutiva de Administración	Suplente
Titular o quien haga sus veces	Dir. Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Suplente

b) Por los Trabajadores:

Nombres y Apellidos	Condición	Cargo / Nivel / Ubicación	Miembro
Ruth Liliana VILLANUEVA QUISPE	Contratada CAS	Ingeniera de Industrias Alimentarias, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Titular
Rosario Fany HUARANGA ROMERO	Contratada CAS	Ingeniera de Industrias Alimentarias, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Titular
Germán Oscar GAVILÁN MONTALVO	Nombrado	Auxiliar Administrativo Nivel SA-C, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Titular
Rosario Brígida LEÓN CASTILLO	Nombrada	Técnico en Laboratorio Nivel ST-C, Dirección de Laboratorio de Salud Pública	Titular
Teresa Milagros APAZA ALFARO	Contratada CAS	Ingeniero de Alimentos, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental	Suplente
Wilder Edén CHILCA RAMOS	Nombrado	Tecnólogo Médico Nivel 71, Dirección de Laboratorio de Salud Pública	Suplente
Juan Víctor CASAS EGOAVIL	Nombrado	Especialista en Salud Pública Nivel 13, Oficina de Epidemiología	Suplente
Carlos Marciano ALCÁNTARA ESPARZA	Nombrado	Auxiliar Administrativo Nivel SA-D Oficina Ejecutiva de Administración	Suplente

por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

2º. Disponer que el citado COMITÉ actúe de acuerdo a sus funciones previstas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



- Distribución:
- () DG
 - () OAJ
 - () Interesados
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Salud IV Lima Este
Janeth Apach
MC. JANETH MIRIAM APACH ROBLES
DIRECTORA GENERAL
CMP. 15730